

INFORME DE ACLARACIONES N° 2

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4633/BL-BO
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190**

PROYECTO: CONST. LINEAS DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN

**ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS AUTOSOPORTADAS PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO
CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN**

CODIGO: DSO-BID-ENDE-2023-02


CODIGO SEPA: PEIE-65-LPI-B-

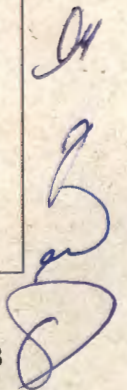
La Empresa Nacional de Electricidad en el marco del Proyecto Líneas Const. de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN según Contrato de Préstamo N° 4633/BL-BO, proceso de Licitación con Código DSO-BID-ENDE-2023-02, CODIGO SEPA: PEIE-65-LPI-B- para el suministro de Estructuras Metálicas Autosoportadas y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 7.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes del proceso referido, a continuación da respuesta a todas las solicitudes de aclaración realizadas hasta el 07 de agosto del presente, consultas que fueron recibidas dentro de los veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
	CONSULTAS ADMINISTRATIVAS	
(1)	¿Es posible que se acepte la siguiente forma de pago: 50% anticipo, 50 % contra entrega en almacenes ENDE?	<i>No es posible aceptar esa forma y condiciones de pago, debido a que la legislación boliviana regula el porcentaje del anticipo hasta un máximo del 20%, tanto para los bienes importados, como para los bienes suministrados desde el país del Comprador, se detallan en la Cláusula CGC 16.1, Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), estableciéndose en el mismo que el pago por anticipo será del veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato, se pagará el cincuenta por ciento (50%) del precio de los bienes cuando estos sean embarcados y el último pago corresponde al</i>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'S'.

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
		<i>treinta por ciento (30%) del precio del Contrato de los bienes recibidos.</i>
(2)	¿Una vez entregados los bienes en los sitios designados por ENDE, en qué plazo se pagaría el saldo del 50 %?	<i>El plazo para realizar el pago final oscila entre 45 a 60 días calendarios, contabilizada desde la emisión del acta de recepción definitiva y la presentación de una solicitud de pago, de acuerdo a las condiciones señaladas en la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato CEC clausula 16.1 .</i>
(3)	¿A quién el oferente debe solicitar los pagos? ¿Al comprador o al BID?	<i>Los pagos deben ser solicitados al comprador de acuerdo a lo establecido en la Cláusula CGC 16.1, Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC).</i>
(4)	¿Qué parte es responsable de aprobar el pago, el comprador o el BID?	<i>El responsable de aprobar los pagos es el comprador.</i>
(5)	En caso de aprobación conjunta, ¿qué requisitos/condiciones aprobará cada parte?	<i>No existe aprobación conjunta, la aprobación de pagos le corresponde solo al comprador.</i>
(6)	Tras la aprobación, ¿los pagos se harán directamente del BID al oferente?	<i>Los pagos los realizará ENDE al proveedor.</i>
(7)	El Documento de Licitación obliga al oferente a presentar una garantía de cumplimiento del Contrato. En las páginas 205 a 210, la Solicitud presenta modelos de garantía a ser utilizados por el oferente. ¿El modelo de garantía presenta los requisitos mínimos de la garantía o debe firmarse tal cual (en su literalidad)?	<i>El modelo de garantía presenta los requisitos mínimos, los que son regulados por la autoridad competente en el país. La Garantía de Cumplimiento de Contrato emitida por la entidad financiera debe ser a PRIMER REQUERIMIENTO, tiene que cumplir con las características de Renovable, Irrevocable y de Ejecución inmediata, y debe ser emitida a nombre de la Empresa Nacional de Electricidad- ENDE, de conformidad a lo señalado en las clausulas GCC 18.1 y GCC 18.3 de la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC).</i>
(8)	¿Puede el banco emisor, si se considera necesario, hacer cambios/complementos a la garantía, siempre que no contradigan el modelo?	<i>Si, favor referir a la repuesta N° 7</i>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
(9)	<p>La cláusula 24.1 de las CEC exige que todos los bienes objeto del Contrato estén asegurados hasta su entrega efectiva, y que el seguro debe cubrir al menos el 110% del valor total del Contrato. Sin embargo, el oferente no tiene claro si este seguro se refiere únicamente al seguro de transporte de los bienes o si el oferente debe contratar un seguro aparte (además de la garantía de cumplimiento y de lo seguro de transporte) para asegurar todos los bienes del contrato.</p> <p>¿El seguro de transporte es suficiente para atender al requisito de la cláusula 24.1 CEC?</p>	<p><i>El seguro del 110 %, debe asegurar todos los bienes del contrato con cobertura contra todo riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, pruebas en la fábrica, hasta la efectiva entrega en el lugar de destino de acuerdo a lo indicado en la cláusula CGC 24.1 de la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC).</i></p> <p><i>Este seguro es independiente a la garantía de cumplimiento de contrato referida.</i></p>
PREGUNTAS TÉCNICAS:		
(1)	<p>Confirmar que, para el tipo de torre 21CR, el tramo más largo es de 12 metros. Es decir, queremos saber si la longitud de la pata más larga es de 12 metros para el tipo de torre 21 CR.</p> 	<p><i>La longitud de la pata más larga para la torre 21 CR es de 10,5 metros, según se detalla claramente en el anexo A (Plano: Estructura de Suspensión Cruce de Rio) de las especificaciones técnicas del Documento de Licitación.</i></p>



N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
(2)	<p>10.1. Dimensiones mínimas</p> <p>“Las barras de las estructuras deberán tener espesor igual o superior a 3 mm o 1/8”; el perfil mínimo recomendado es L40x40x3. La longitud máxima de cualquier barra de las estructuras es de 9,0 m conforme a CIGRE 384 Part 1 “Maximum Permitted Length of Members”. Las planchas de conexión deberán tener espesor igual o superior a las barras las cuales están siendo conectadas (igual o superior a 3 mm o 1/8”).</p> <p>Para las fundaciones tipo Stub o Grilla metálica, el espesor mínimo recomendado de cualquier miembro debe ser igual o mayor a 5 mm o 3/16”. El perfil utilizado en los stubs y la saliente de la grilla, no podrá ser menor (largo del ala y espesor) que el perfil del respectivo montante.”</p> <p>Clarification:</p> <p>In this part, it pointed out that</p> <p>a. all structure steel members under ground shall have a minimum thickness of 5mm, and b. all structure steel members above ground shall have a minimum thickness of 3mm.</p> <p>Please confirm that the minimum thickness of 3mm also fit for the leg members and load carrying members of the tower.</p>	<p>Remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Numeral 10. DISEÑO ESTRUCTURAL DE DETALLE, considerar lo indicado en el ítem 10.1 (Dimensiones mínimas) de las especificaciones técnicas del documento de licitación.</p>
(3)	<p>Punto 8.1. Perfiles y planchas</p> <p>“Los perfiles angulares utilizados en las estructuras deberán ser como máximo de dos tipos de acero, se recomienda emplear acero ASTM A572 Grado 50, y ASTM A572 Grado 60 (se recomienda emplear este último a partir de un ala de 100 mm, L100x100). Las</p>	<p>Remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, del Numeral 8. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SUMINISTRO y considerar lo indicado en el ítem 8.1 (perfiles y planchas) de las especificaciones técnicas del documento de licitación para ambas consultas a. y b.</p>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>planchas también deben emplear como máximo dos tipos de acero, se recomienda emplear ASTM A36 y/o ASTM Grado 50.”</p> <p>Clarification:</p> <p>In this part, the recommended material standards are</p> <p>a. Steel angle members: ASTM A572 Gr50 and Gr60</p> <p>b. Steel connection plates: ASTM A 572 Gr.50 and/or ASTM A36.</p> <p>We have two questions for this item</p> <p>a. Considering of that the mild strength of steel ASTM A 36 is widely used in many countries for 230KV and above transmission line towers. And usually the strength of steel connection plates shall be no less than the strength of its connected angle members.</p> <p>We supposed the specified requirement may have some typing error, Please confirm that the mild strength steel ASTM A36 can be also used for steel angle members?</p> <p>So can the mild strength steel ASTM A36 be also used fot steel angle members?</p> <p>b. We recommend to the use of chinese standard structure steel, which are</p> <p>GB/T 700 Q235B (equivalent to ASTM A36)and</p> <p>GB/T 1591 Q345B and Q420B (equivalent to ASTM A572 Gr.50 and Gr.60 separately),</p> <p>please confirm whether it is acceptable.</p>	
(4)	Punto 10.21 Sistema Anti-trepado	Remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos del Numeral 10. DISEÑO ESTRUCTURAL DE DETALLE

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>“El 40% del total de suministro de las estructuras deberán contar con un sistema anti-trepado que impida o dificulte el acceso a las torres. A modo de ejemplo, se adjunta el siguiente gráfico:”</p> <p>Clarification:</p> <p>a) In this part, it specifies only 40% of structures must have an anti-climbing system. Is this means other 60% can be supplied without anti-climbing systems?</p> <p>b) Please also specify the lock nut use scope.</p> <p>We suppose the lock nuts shall be used from ground level upto the bottom of anti-climbing device for tower with anti-climbing device and lock nuts for towers without anti-climbing device shall be used from ground level to the bottom conductor crossarms, is this right?</p>	<p>a) Considerar lo indicado en el ítem 10.21 (Sistema Anti-trepado) de las especificaciones técnicas del documento de licitación.</p> <p>b) Considerar lo indicado en el ítem 8.2 (Pernos) de las especificaciones técnicas del documento de licitación.</p>
(5)	<p>Para los perfiles, planchas, pernos en el pliego se pide estandar ASTM, aclarar: If you can accept another standard, for example Chinese Standard for steel?</p>	<p>Remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, del Numeral 8. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SUMINISTRO y considerar lo indicado en el ítem 8.1 (perfiles y planchas) de las especificaciones técnicas del documento de licitación.</p>

